



Señores  
**PERFOAGUAS S.A.**  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Traslado observaciones presentadas por LLANOPOZOS S.A a informe de evaluación y oferta de PERFOAGUAS S.A.

El Comité Técnico Evaluador del PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA NO. 02 – 2018 cuyo objeto contempla “Prestar los servicios para realizar perforaciones de pozos exploratorios para la generación de nuevo conocimiento geocientífico que permita validar los modelos hidrológicos conceptuales de los sistemas acuíferos ubicados en áreas del territorio nacional identificados por el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.” se permite dar traslado de las observaciones referidas en el asunto a efectos de que se pronuncien de las mismas, dando como término hasta **el 09 de octubre de 2018**, dichos pronunciamientos podrán ser remitidos en físico a la Diagonal 53 NO. 34 - 53 Bogotá D.C; Oficina de Contratos y Convenios, o al correo electrónico: [contratos@mincarboc.gov.co](mailto:contratos@mincarboc.gov.co).

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez verificado el link señalado en las observaciones realizadas por LLANOPOZOS S.A: <http://aumas.ru/urb3a3e>, se observa que la potencia del equipo URB-3A3 difiere de la potencia de la ficha técnica allegada como subsanación al presente proceso de contratación directa, lo anterior se le requiere para que confirme si efectivamente la potencia del motor cumple con los requisitos técnicos mínimos de las bases.

De igual forma se corre traslado de la observación relacionada con la declaración de importación para que se pronuncie al respecto.

Dado en Bogotá D.C, el 08 de octubre de 2018.

  
**OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ**  
Evaluador Jurídico

  
**OLGA PATRICIA ROCHA SANCHEZ**  
Evaluador Financiero

  
**CARLOS JULIO MORALES**  
Evaluador Técnico